

Expediente: **7159/17**

Carátula: **CREDINEA S.A. C/ ROMERO MARIA DE LOS ANGELES S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **04/02/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ROMERO, MARIA DE LOS ANGELES-DEMANDADO

27161328389 - CREDINEA S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 7159/17



H106038925613

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: "CREDINEA S.A. c/ ROMERO MARIA DE LOS ANGELES s/ COBRO EJECUTIVO" - EXPTE. N° 7159/17.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: SALAS CRESPO, JOSE MANUEL - 02/02/2026 12:36.

San Miguel de Tucumán, 03 de febrero de 2026.

Se informa que los autos del rubro fueron paralizados en fecha 21/10/2025. Al solicitar la extracción como a poderado de la parte actora, previo a todo trámite, adjunte el presentante tasa de justicia a los fines de la extracción de los autos del rubro.- ESO - 7159/17.

Actuación firmada en fecha 03/02/2026

Certificado digital:

CN=MIRANDA Jorge Claudio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181931931

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.